Por Resolución de 7 de noviembre de 2022 (Boletín Oficial del Estado de 9 de noviembre), se convocó concurso de méritos para la provisión de vacantes de personal docente en el exterior.

La base tercera de dicha Resolución establece los criterios para el nombramiento de las Comisiones de Valoración, así como las normas generales de actuación.

## ESTA SUBSECRETARÍA ha resuelto:

Primero.- Hacer pública la composición de las Comisiones de Valoración del concurso de méritos para la provisión de vacantes de personal docente en el exterior, según anexo a la presente Resolución.

Segundo.- La constitución, actuaciones, abstención y recusación de las Comisiones de valoración se regirá, en cuanto le sea de aplicación, por lo establecido en los artículos 23 al 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.- Esta resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, conforme a lo establecido en el artículo 10.1.i.), en relación con la regla segunda del artículo 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-Administrativa y artículo 74.1.i) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación la página en web de Ministerio https://www.educacionyfp.gob.es/contenidos/profesorado/no-universitarios/funcionariosdocentes/concurso/funcionarios-docentes-ensenanzas-no-universitarias/concursoprofesores-exterior.html, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

EL SUBSECRETARIO,

Liborio López García





## **ANEXO**

COMISIÓN Nº 1

PRESIDENTA: Dña. María Seguín Sánchez

VOCALES: Dña. Virginia Yepes Vadillo

Dña. María Aránzazu Arias de Andrés

D. Héctor Sánchez Álvarez-Lozano

COMISIÓN Nº 2

PRESIDENTE: D. Enrique Fraile Espías

VOCALES: Dña. Mara Noemí Rodríguez Fonteboa

Dña. Mª Soledad Martín Alonso

Dña. María Fuencisla Serrano de Haro Soriano

COMISIÓN Nº 3

PRESIDENTA: Dña. Marina Noriega Pedrón

VOCALES: Dña. María Covadonga Ruiz García

D. Víctor Manuel García Domínguez

Dña. Ana Gironda Díaz

COMISIÓN Nº 4

PRESIDENTA: Dña. María Luisa Martínez Díaz

VOCALES: D. Francisco Javier Lacueva Used

Dña. María del Carmen Pinilla Padilla

Dña. Eva San Cristóbal Reales





## COMISIÓN Nº 5

PRESIDENTA: Dña. María del Pilar Manzanero Tello

VOCALES: Dña. Verónica Teruel Abril

Dña. Carmen Osorio Rodríguez

Dña. Nair Soria Galán

COMISIÓN Nº 6

PRESIDENTA: Dña. Aránzazu Álvarez Marín

VOCALES: Dña. Dominica Calvo Muñoz

Dña. Noelia López Blázquez

Dña. Adriana Valencia Jiménez

COMISIÓN Nº 7

PRESIDENTA: Dña. Josefa Selva García

VOCALES: Dña. María Consolación Romero Vivas

Dña. Ana María Griñón Abad

D. Fernando Ramos Nateras

